



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), septiembre 22 de 2023

Diputado
JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO
 Presidente Asamblea Departamental
 Calle 8 No. 7-40
 Mocoa (Putumayo)

REF: REMISIÓN ORDENANZA 894 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2023

Cordial saludo.

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "Por medio de la cual se realiza unas adiciones, unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró y Revisó	Diana Milena Ramos Semanote	Profesional Universitario Jefe Oficina Jurídica (E) Decreto 316 del 20-09-2023	Oficina Jurídica
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador

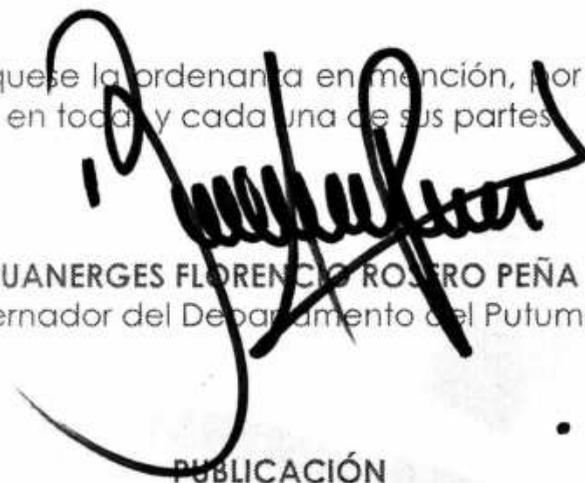




San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), septiembre 22 de 2023

El día veintidós (22) de septiembre de 2023, se recibió la ordenanza No 894 de septiembre 21 de 2023, "Por medio de la cual se realiza unas adiciones, unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023".

Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en toda y cada una de sus partes.



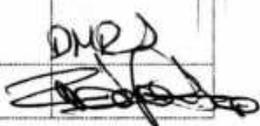
BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la Ley 2200 de 2022, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 894 del 21 de septiembre de 2023.



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró y Revisó	Diana Milena Ramos Semanara	Profesional Universitario Jefe Oficina Jurídica (E) Decreto 316 del 20-09-2023	Oficina Jurídica	
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	





ORDENANZA No. 894
(septiembre 21 de 2023)

Por medio de la cual se realiza unas adiciones, unos créditos y contracréditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$12.896.654.618.74)** moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	12,896,654,618.74
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	12,896,654,618.74
INGRESOS CORRIENTES	11,247,276,799.19
TRIBUTARIOS	10,016,858,364.53
NO TRIBUTARIOS	1,230,418,434.66
RECURSOS DE CAPITAL	1,649,377,819.55
Transferencia de Capital	35,247,889.90
RECURSOS DEL BALANCE	1,614,129,929.65
Superávit fiscal	1,614,129,929.65

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.358.921.495.54)** moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	3,358,921,495.54
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	3,358,921,495.54
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,137,764,072.94
SERVICIO DE LA DEUDA	221,157,422.60
FONDO DE CONTINGENCIAS	221,157,422.60



ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$9.537.733.123.20)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 9,537,733,123.20
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 3,054,017,694.75
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 141,282,354.55
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 141,282,354.55
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 141,282,354.55
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 1,811,923,532.20
PROGRAMA	ENERGÍA		\$ 176,602,943.20
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL 80%	\$ 176,602,943.20
PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA		\$ 35,320,589.00
SUBPROGRAMA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20%	\$ 35,320,589.00
PROGRAMA	GAS DOMICILIARIO		\$ 1,600,000,000.00
SUBPROGRAMA	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	ICLD	\$ 1,600,000,000.00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 1,100,811,808.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 1,100,811,808.00
SUBPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	ICLD	\$ 1,100,811,808.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 5,490,188,236.72
SECTOR	SALUD		\$ 1,207,682,042.32
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 1,207,682,042.32
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA RB	\$ 1.03
		AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DEL ESTADO	\$ 6,449,952.26
		ICLD	\$ 400,000,000.00
		DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - NAL	\$ 19,561,344.77
		DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 40,839,855.63
		IMP CMO VINOS APERE Y SIMIL - COMP AD VALOREM - PS	\$ 4,647,640.12
		IMP CMO CERVEZA EXTRANJ - PREST DE SERV-SALUD	\$ 2,802,184.71
		PARTIC CMO LICORES INTROD PCC EXTRAN -FND - DEPORT	\$ 63,343,101.60
		IMP. COMO CERVEZA EXT. - ASEGURAMIENTO - SALUD	\$ 5,604,369.43



SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	SSF-PREMIO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - ASEG	\$ 19,815,264.90
		DERECHOS EXPLOT JUEGOS SUERTE AZAR Y NOVED- ASEGU	\$ 287,669,021.50
		IMP CMO VINOS APERE Y SIMIL-COMP AD VALOREM -ASEG	\$ 9,295,281.53
		ICLD RB	\$ 2,207,748.32
		REN. FONDO SALUD - INVERSIÓN RB	\$ 12,684,484.00
		SGP PSS CSF RB	\$ 17,015,480.00
		EXCEDENTES RS 2017 RB	\$ 180,892,000.30
		14% LICORES MONOPOLIZADOS EXTRAJEROS - PSS RB	\$ 547,760.00
		37% DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO DEL MONOPOLI RB	\$ 4,430,270.00
		IMP CMO VINOS APERE Y SIMIL - COMP AD VALOREM - PS	\$ 5,251,648.22
		IMP CMO CERVEZA EXTRANJ - PREST DE SERV-SALUD	\$ 2,299,972.75
		PARTIC CMO LICORES INTROD PCC EXTRAN -FND - DEPORT	\$ 89,488,658.00
		IMP. CMO CERVEZA EXT. - ASEGURAMIENTO - SALUD	\$ 6,900,081.25
		SSF-PREMIO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - ASEG	\$ 15,432,625.00
		IMP CMO VINOS APERE Y SIMIL-COMP AD VALOREM -ASEG	\$ 10,503,297.00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 2,578,145,943.40
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 2,378,145,943.40
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMÓ BOLSA COMÚN AÑO 2021-2023	\$ 371,904,743.60
		MUNICIPIO DE SANTIAGO BOLSA COMÚN AÑO 2022	\$ 8,722,450.00
		MUNICIPIO DE MOCOA AÑO 2023	\$ 187,004,764.80
		MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO AÑO 2022	\$ 20,073,098.00
		MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO AÑO 2023	\$ 40,000,000.00
		PASIVO LIBERADO CTO 073-2019	\$ 1,396,252,695.00
		ICLD	\$ 324,188,192.00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 30,000,000.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 200,000,000.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO	ICLD	\$ 200,000,000.00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 1,137,516,306.40
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$ 80,000,000.00



SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ICLD – IVA DE PARTICIPACIÓN DE ANTIGUAS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	\$ 80,000,000.00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 917,516,306.40
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA	ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 917,516,306.40
PROGRAMA	REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN		\$ 65,749,500.00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA	ICLD	\$ 65,749,500.00
PROGRAMA	VICTIMAS		\$ 74,250,500.00
SUBPROGRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	ICLD	\$ 74,250,500.00
SECTOR	COMUNIDADES ETNIAS		\$ 75,000,000.00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 75,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 75,000,000.00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 20,000,000.00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 20,000,000.00
SUBPROGRAMA	ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA	ICLD	\$ 20,000,000.00
SECTOR	CULTURA		\$139.872.485.9
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		\$ 139,872,485.85
SUBPROGRAMA	CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO CULTURAL	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 43,872,485.85
		ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 96,000,000.00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		331,971,458.75
PROGRAMA	FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE		\$ 90,000,000.00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	TASA PRO-DEPORTE	\$ 30,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TASA PRO-DEPORTE	\$ 60,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		\$ 241,971,458.75
SUBPROGRAMA	APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA PRO-DEPORTE	\$ 235,971,458.75
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TASA PRO-DEPORTE	\$ 6,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		232,606,300.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		232,606,300.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UN COMPROMISO DE TODOS		232,606,300.00



SUBPROGRAMA	REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	ICLD	\$ 55,133,412.00
		ICLD	\$ 30,000,000.00
SUBPROGRAMA	PRELACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO	ICLD	\$ 39,532,088.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS	\$ 107,940,800.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 760,920,891.73
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.		\$ 78,983,448.53
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 78,983,448.53
SUBPROGRAMA	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1% MEDIO AMBIENTE	\$ 78,983,448.53
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 505,334,500.00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 505,334,500.00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	ICLD	\$ 372,532,500.00
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS	ICLD	\$ 132,802,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 176,602,943.20
PROGRAMA	FRONTERAS		\$ 176,602,943.20
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO	80% DE ESTAMPILLA FRONTERIZA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 176,602,943.20

Parágrafo: los recursos correspondientes de adiciones de aportes de los municipios de vigencias anteriores en el pasivo liberado del contrato No 073 del 2019, serán destinados al programa de alimentación escolar PAE, para conformar el 15% que constituirán las vigencias futuras que garantizarán la prestación del servicio del programa en 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$293.515.375.30)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 293,515,365.30
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 14,168,395.30
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 8,685,137.30



PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 8,685,137.30
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	EXCEDENTES RS 2017 RB	\$ 8,570,079.47
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	EXCEDENTES RS 2017 RB	\$ 115,057.83
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 5,483,258.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 5,483,258.00
SUBPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	ICLD	\$ 3,658,833.00
		ICLD	\$ 1,824,425.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 214,830,228.00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 214,830,228.00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 214,830,228.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 20,793,675.00
		SGP EDUCACIÓN- PRESTACIÓN DER SERVICIOS-CSF	194,036,553.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 62,000,000.00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 2,000,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 2,000,000.00
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS	ICLD	\$ 1,000,000.00
SUBPROGRAMA	MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y BIENESTAR SOCIAL	ICLD	\$ 1,000,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 60,000,000.00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 60,000,000.00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	ICLD RB	\$ 55,000,000.00
		ICLD	\$ 5,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 2,516,742.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 2,516,742.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 2,516,742.00
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	ICLD	\$ 2,516,742.00

ARTÍCULO QUINTO. - Con base en los recursos de que habla el artículo anterior acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$293.515.375.30)** moneda legal colombiana, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 293,515,365.30
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 214,830,228.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 214,830,228.00



PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 214,830,228.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 20,793,675.00
		SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DER SERVICIOS-CSF	\$ 194,036,553.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 8,685,137.30
SECTOR	SALUD		\$ 8,685,137.30
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 8,685,137.30
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	EXCEDENTES RS 2017 RB	\$ 8,685,137.30
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 70,000,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 70,000,000.00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 70,000,000.00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	ICLD	\$ 15,000,000.00
		ICLD RB	\$ 55,000,000.00

ARTÍCULO SEXTO. – Reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$12.896.654.618.74)** moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	283.877.452.00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	283.877.452.00
RECURSOS DE CAPITAL	283.877.452.00
RECURSOS DEL BALANCE	283.877.452.00
Superávit fiscal	283.877.452.00

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Reducir el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$12.896.654.618.74)** moneda legal colombiana, así: moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 283,877,452.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 283,877,452.00
SECTOR	SALUD		\$ 283,877,452.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 283,877,452.00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	EXCEDENTES LEY 550 RB	\$ 283,877,452.00



ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

**ORDENANZA No. 894
(septiembre 21 de 2023)**

Por medio de la cual se realiza unas adiciones, unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : septiembre 20 de 2023

SEGUNDO DEBATE : septiembre 21 de 2023

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ